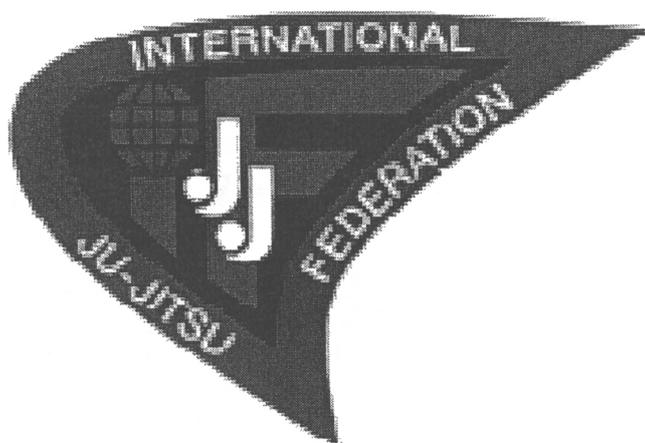


FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JU JITSU

(F I J J)



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE INFANTILES Y CADETES 13 -- 16 AÑOS

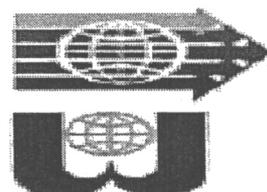
F I J J

Miembro de GASIF

Asociación General de Federaciones Internacionales de

Deportes y IWGA

Asociación Internacional de Juegos Mundial



Reglamento de Competición de Ju Jitsu 13 - 12 años

Sistema de Lucha

Todas las competiciones deben ser arbitradas por el Reglamento de Competición de la FIJJ, teniendo en cuenta Las siguientes restricciones:

Excepto los actos prohibidos de las tres partes del sistema de Lucha.

Como se menciona en el Reglamento de la FIJJ son también actos prohibidos.

Actos Prohibidos:

<i>Parte 1^a</i>	<i>Parte 2^a</i>	<i>Parte 3^a</i>
Puñetazos directos a la cara	Ejecutar una técnica de Proyección de hombro sobre las dos rodillas	Todas las permitas según el reglamento internacional de Jiu Jitsu
Patadas directas a la cara	Presas alrededor del cuello Sin control de un brazo (rodear el cuello)	
NOTA: SÓLO ESTÁN PERMITIDAS LAS PATADAS CIRCULARES	Tirarse (caer) sobre el contrario después de realizar una buena técnica De proyección (Makikomi)	

Penalizaciones:

En cada penalización el árbitro marcará la señal clara al competidor de porqué ha sido penalizado.

Equipo de Protecciones:

- . Protecciones de mano, obligatorias*
- . Protector bucal, obligatorias*

Organización

Este Reglamento de Competición es para todos aquellos competidores que no hayan cumplido los 17 años antes del 31 de Diciembre del año corriente.

Categorías de pesos:

C H I C O S		C H I C A S	
- 13 Años	- 16 Años	- 13 Años	- 16 Años
- 31 Kgs.	- 37 Kgs.	- 34 Kgs.	- 40 Kgs.
31 - 34 Kgs.	37 - 41 Kgs.	34 - 37 Kgs.	40 - 44 Kgs.
34 - 37 Kgs.	41 - 45 Kgs.	37 - 40 Kgs.	44 - 48 Kgs.
37 - 41 Kgs.	45 - 50 Kgs.	40 - 44 Kgs.	48 - 52 Kgs.
41 - 45 Kgs.	50 - 55 Kgs.	44 - 48 Kgs.	52 - 57 Kgs.
45 - 50 Kgs.	55 - 60 Kgs.	48 - 52 Kgs.	57 - 63 Kgs.
50 - 55 Kgs.	60 - 66 Kgs.	52 - 57 Kgs.	63 - 70 Kgs.
55 - 60 Kgs.	66 - 73 Kgs.	57 - 63 Kgs.	70 - 78 Kgs.
+ 60 Kgs.	+ 73 Kgs.	+ 63 Kgs.	+ 78 Kgs.

La Organización tiene el derecho de juntar varias categorías de pesos si no hay suficientes competidores.